

Minuta de la Reunión Extraordinaria de Instalación de la Comisión de Participación Comunitaria

Unidad Territorial	Super Manzana 1, Vicente Guerrero		
Clave	07-242	Alcaldía	Iztapalapa

Con fundamento en lo establecido en los artículos 22 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la reunión extraordinaria de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) se celebró en los términos siguientes:

Domicilio en donde se celebró la reunión:	https://chat.whatsapp.com/0011PL611K3yKpAnpgLOm		
Fecha:	29 de septiembre del 2020	Hora:	18:14
Modalidad digital	X	Modalidad Presencial	

Orden del Día

ASUNTO			
1	Instalación de la COPACO		
La COPACO se instaló con las personas integrantes que realizaron el procedimiento de toma de protesta, de las cuales:			
Personas integrantes mujeres		Personas integrantes hombres	
2		2	
2	Lectura y aprobación del Orden del Día		
Leído el Orden del Día fue aprobado por:			
Unanimidad		Mayoría de Votos	
X	A favor:		En contra:
3	Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.		
Inició a las:		18:21 horas	Concluyó a las: 18:27 horas
Como resultado del procedimiento de insaculación, la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación, así como la conducción de los trabajos al interior de la Comisión corresponde a la persona integrante:			
Maribel Cuevas Acevedo			
La persona integrante insaculada se encontraba presente:		Sí	X No

Se eliminan firmas al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

4	Procedimiento de insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO durante un año:			
Inició a las:	18:28 horas	Concluyó a las:	18:29 horas	
Como resultado del procedimiento de insaculación, la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO son:				
1era. Persona integrante	Maribel Yadra Cuevas Silva			
2da. Persona integrante (En su caso)	Carlos San Vicente Cedillo			
La 1era. Persona integrante se encontraba presente	si	X	NO	
La 2da. Persona integrante se encontraba presente (En su caso)	si		NO	X
Habiéndose agotado todos los asuntos del Orden del Día, la reunión de instalación se dio por concluida el día de la fecha a las:				18:30 horas
La duración de la reunión de instalación fue de:		Horas	16	Minutos
La presente minuta es firmada al margen derecho y al calce, consta de 3 fojas útiles, así como de una Lista de Asistencia que se adjunta a la presente minuta como Anexo 1.				

Atentamente

c. Maribel Cuevas Acavado
 Persona integrante que conduce los trabajos al interior de la COPACO
 (Nombre y firma)

c. Maribel Yadra Cuevas Silva
 Persona integrante que auxilia en la realización de los trabajos al interior de la COPACO
 (Nombre y firma)

c. _____
 Persona integrante que auxilia en la realización de los trabajos al interior de la COPACO
 (Nombre y firma)

c. Lorge Ferrer Guerrero
 Persona integrante de la COPACO
 (Nombre y firma)

c. JOSE CHAVEZ CARRION
 Persona integrante de la COPACO
 (Nombre y firma)

c. _____
 Persona integrante de la COPACO
 (Nombre y firma)

c. _____
 Persona integrante de la COPACO
 (Nombre y firma)

c. _____
 Persona integrante de la COPACO

c. _____
 Persona integrante de la COPACO

Se eliminan firmas al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

(Nombre y firma)

(Nombre y firma)

IMPORTANTE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la persona integrante que conduzca los trabajos al interior de la COPACO, con el apoyo de la(s) persona(s) integrante(s) remitirá(n) o en su caso alguna persona integrante, dentro de los tres días hábiles siguientes la presente minuta con su anexo a la persona Titular o Encargada de Despacho de la Dirección Distrital que le corresponda para su publicación en la Plataforma Digital de Participación. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 10 del citado Reglamento, las reuniones de instalación solo se celebrarán con la mayoría de las personas integrantes que realizaron el procedimiento de toma de protesta.

Se informa que la reunión de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria está sujeta a las determinaciones que emitan en su momento las autoridades jurisdiccionales o administrativas correspondientes.

La presente foja forma parte integral de la Minuta de la Reunión Extraordinaria de Instalación de la Comisión de Participación Comunitaria celebrada en la UT de SH21, Vte. Gro., clave 07-242 perteneciente a la Demarcación de Ixtapalapa, de fecha 29 de septiembre de dos mil veinte.

Se eliminan firmas al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.